

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°20/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director DAF, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez; la Directora de Salud, doña Carla Carrasco; el Profesional de DIDECO, don Yangelo Gutiérrez; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinosa; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

También, asiste el encargado del programa de Salud.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 4.-Aprobación de la extensión de plazo de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji Región del Maule.
- 5.-Aprobación de bonificación por retiro voluntario para docentes de la Educación.
- 6.-Aprobación del Convenio ADECO 2025.
- 7.-Aprobación de proyecto de acuerdo de contrato “Servicio de Procedimientos e Informe de Endoscopia Digestiva Alta más Test de Ureasa para el Departamento de Salud”.
- 8.-Subvenciones Municipales.
- 9.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía streaming, seguidamente, rinde minuto de silencio don Carlos Mario Castro Tapia (Q.E.P.D.) ex profesor de la Escuela Salomón Salman Dabub, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza el Presidente (S) con el Acta Ordinaria N°17 de fecha 22 de mayo del año en curso, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal don Marcelo Campos, reitera que se realice la licitación al Canil, que se está a tiempo de licitar para adjudicar a otra empresa y renovar el contrato ya que vence en octubre.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Carta de la Mesa Territorial del Sector Nor Oriente (Adjunto será enviado a través de correo electrónico).
- 2.- Respuesta a Instrucción de Servicio de la SECPLAN (Adjuntos serán enviados por correo electrónico).
- 3.- Oficio N°922/48 del Departamento de Recursos Humanos, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.- Memorándum N°216 del Director de Servicios Generales, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 5.- Ordinario N°394/25 del Director de Educación Municipal, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 6.- Informe N°04 de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de abril de 2025.

Nombra el Concejal don Marcelo Campos el punto N°3 de la cuenta de correspondencia, el que trata de la póliza de los seguros de los honorarios, indica que hay una fecha posterior mencionada en el documento la que es 15 de septiembre del 2025, puede que haya sido un error de tipeo.

Sobre lo mismo, le realiza la consulta al Director de Jurídico si un funcionario a honorario puede tener póliza, por lo que éste le informa que hay casos si se han presentado, pero por lo general no.

También el Concejal don Marcelo Campos hace alusión a la asistencia del funcionario Alberto Leonidas Buzzeta, que desde enero del año en curso empezó a marcar asistencia muy temprano y algunos días no marca salida, no hay justificación de que sucedió aquellos días.

Sobre lo mismo, el Concejal don Eduardo Ibañez, sugiere que se haga llegar un informe sobre las marcaciones irregulares del funcionario.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Sigue el Presidente (S) con el Ordinario N°931/49 de fecha 09 de junio del 2025, cuya Modificación Presupuestaria Municipal será adjuntada a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-3-1 - GESTION INTERNA	1,203
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.Mº3.581 DE 1981	1-3-1 - GESTION INTERNA	579
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 18.529	1-3-1 - GESTION INTERNA	215
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2.D L.3.581 DE 1980	1-3-1 - GESTION INTERNA	258
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY Nº18.586	1-3-1 - GESTION INTERNA	41
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.16 LEY 18.675	1-3-1 - GESTION INTERNA	113
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	1-3-1 - GESTION INTERNA	296
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-3-1 - GESTION INTERNA	83
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	1-3-1 - GESTION INTERNA	232
TOTAL			3,020

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-3-3 - GESTION INTERNA	3,020
TOTAL			3,020

II. TRASPASOS DE AREA DE GESTION:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1-4-3 - GESTION INTERNA	93,358

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-3-3 - SERVICIOS CONSULTADOS	93,358

El Presidente (S) somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes detallada, la que es aprobada de manera unánime.

Seguidamente, presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°944/51 de fecha 11 de junio del 2025, detallándose como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	1-2-8 GESTION INTERNA	13.000
TOTAL			13.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES - DIDECO	1.150
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PRO01 LINARES CULTURAL - DIDECO	150
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1-2-9 GESTION INTERNA	3.400
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4.800
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	3.500
TOTAL			13.000

Pregunta el Concejal don Marcelo Campos sobre la cuenta que dice Deportes-Dideco, por lo que la Directora de SECPLAN le hace saber que trata de rendición de fondos.

Agrega el Administrador Municipal que las otras cuentas son ajustes de honorarios en los programas que quedan sin recursos.

El Concejal don Marcelo Campos tiene la inquietud de los recursos que se inyectan a Desarrollo Comunitario, por la razón de que la funcionaria Macarena San Martin es candidata a Diputada, así que todo tipo de modificación presupuestaria que sea de DIDECO la rechazará porque hay funcionarios que están ayudando a dicha campaña.

Recuerda el Administrador Municipal que en el presupuesto 2025, están aprobados los programas comunitarios por 6 meses, por lo que todos los funcionarios de DIDECO por lo tanto las modificaciones presupuestas van a seguir pasando por el Concejo, cuyos contratos se están realizando de a poco por la restricción presupuestaria.

Apoya el Concejal don Eduardo Ibañez las palabras del Concejal Campos, además agrega que se utilizan plataformas para realizar campaña contratadas por la Municipalidad. Así también tiene testimonios de funcionarios Municipales que fueron presionados para ex candidaturas de Alcalde y Concejales.

Somete a votación el Presidente (S) la Modificación Presupuestaria Municipal antes nombrada, la que es aprobada a excepción de los Concejales don Marcelo Campos y Eduardo Ibañez que rechazan por las razones que antes fueron expresadas.

4.-APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMODATO CON LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI REGIÓN DEL MAULE.

Seguidamente, el Presidente (S) presenta el cuarto punto de la tabla, el que trata del Memorándum N°74/2025 de fecha 10 de junio 2025, del Director de Jurídico referente a la extensión de plazo de comodato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI Región del Maule y la Municipalidad de Linares, respecto de inmueble donde se emplaza el Jardín Infantil “Blanca Nieves” de la Comuna de Linares.

Se hace entrega de un documento en el cual indica que era 10 años, pero se modifica a 50 años.

El Concejal don Luis Concha apoya la extensión y que sea por 50 años ya que así hace más viable la construcción.

Somete a votación el Presidente (S) lo antes detallado, lo cual es aprobado de manera unánime.

5.-APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA DOCENTES DE LA EDUCACIÓN.

Da a conocer el Presidente (S) el quinto punto de la tabla, referente al Ordinario N°938/50 de fecha 09 de junio del 2025, el que trata de solicitar en anticipo de subvención para 17 docentes del Departamento de Educación, por un valor total de \$485.822.114.-

Sin observaciones, se somete en consideración lo antes nombrado por lo que es aprobada por unanimidad.

6.-APROBACIÓN DEL CONVENIO ADECO 2025.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Ordinario N°453/25 de fecha 10 de junio del 2025, del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2025, de los establecimientos educacionales, con el siguiente detalle:

N°	Establecimientos	Tema
1	Liceo Valentín Letelier Madariaga	Trabajo colaborativo para la innovación de las prácticas pedagógicas
2	Escuela España	Trabajo colaborativo para la innovación de las prácticas pedagógicas
3	Instituto Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	Trabajo colaborativo para la innovación de las prácticas pedagógicas
4	Liceo Bicentenario Instituto Comercial	Proyecto Libre
5	Escuela Uno Isabel Riquelme	Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos.
6	Colegio Margot Loyola Palacios	Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos.
7	Escuela Salomón Salman Dabud	Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos.
8	Escuela Presidente Carlos Ibáñez del Campo	Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el sexto punto de la tabla, siendo aprobada de forma unánime.

7.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO DE CONTRATO “SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS E INFORME DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA MÁS TEST DE UREASA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD”.

Continúa el Presidente (S) con el siguiente punto de la tabla, el cual trata de contrato “Servicio de procedimientos e informe de endoscopia digestiva alta más test de ureasa para el Departamento de Salud” al proveedor Sociedad Endoscópica Clínica Linares Spa. por un monto de \$49.440.000.- a través del Memorándum N°80/2025 de fecha 05 de junio del 2025.

Consulta el Concejal don Luis Concha la cantidad de prestaciones que se realizarán, toma la palabra el encargado del programa, dándole a conocer que son aproximadamente 320.

También el encargado del programa, informa que el objetivo es detectar de manera rápida y generalmente se realiza la endoscopia junto con el test de ureasa lo cual a veces se encuentran hallazgos de cáncer.

Se encuentra una lista de espera de aproximadamente de 600 personas.

Menciona el Administrador Municipal que dentro del programa de resolutivez de atención primaria hay 3 componentes, los cuales son las endoscopias del componente 1 la gastroenterología así que se basa solo en ese componente.

El Presidente (S) somete a votación el punto antes detallado, el que es aprobado de manera unánime.

8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Señala el Presidente (S) una solicitud de Subvención Ordinaria Municipal detallándose a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Junta de Vecinos Malaquias Concha	Para pago de arriendo de una propiedad utilizada como sede social.	\$400.000.- (junio a noviembre)

Le genera dudas al Concejal don Marcelo Campos una situación que sucedió con la presidenta de la Junta de Vecinos en una ocasión él solicitó las grabaciones de las cámaras de seguridad por el robo de un vehículo de un vecino.

Al principio tuvo respuesta positiva, pero posteriormente le hizo saber que él no podía solicitarle eso y que solo se podía a través de una resolución judicial, cuya resolución demora de 30 a 60 días, en pocas palabras tuvo una mala voluntad.

El Presidente (S) somete a consideración la subvención antes mencionada la que es aprobada, a excepción del Concejal don Marcelo Campos que rechaza por las observaciones antes realizadas.

9.-VARIOS.

Solicita el Concejal don Leandro Alfaro reuniones de Comisión y también por encargo del Concejal González, para el día jueves 26 del mes de junio con el siguiente detalle:

- Comisión de Deportes, a las 15:00 horas.
- Comisión de Educación, a las 16:30 horas.

Agrega que en julio solicitará otra comisión en conjunto con los directores de liceos y colegios para analizar el asunto de las marcaciones.

Sugiere el Concejal don Marcelo Campos ver en la misma comisión los fondos pro-retención del año 2023-2024 ya que no se les han entregado a los alumnos beneficiados.

También el Concejal don Leandro Alfaro solicita la siguiente información para el Departamento de Educación:

- Indicadores de eficiencia interna.
- Indicadores de calidad educativa.
- Resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas año 2023 y 2024.
- Porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes.
- Porcentaje de estudiantes pertenecientes al PIE.
- Categorización de las escuelas y liceos según la agencia de calidad.
- Cantidad, años y resultados de los establecimientos que desarrollan ADECO.
- Plan de trabajo técnico pedagógico del DAEM año 2024 y 2025, con sus indicaciones, en progresión y evaluación finalizado el año escolar.
- Plan de acompañamiento de DAEM el año 2024.
- Actas constitutivas de los consejos escolares año 2025.
- Actas del primer consejo escolar 2024.
- Copia de la cuenta pública de cada director/a año 2024.

Prosigue la Concejala doña Cinthia Labraña con un caso de un matrimonio con discapacidad, que la semana pasada les entregaron su vivienda y por motivos de las lluvias no pudieron cambiarse y les robaron, rompieron vidrios.

Sobre lo mismo, solicita las prestaciones que posee DIDECO, los convenios vigentes y el stock para cubrir necesidades sociales. Ya que le llegan comentarios de personas que solicitan ayuda y le informan que no hay gas, no hay cajas de alimentos, no hay carbón, entre otras cosas.

Sobre aquel tema el Administrador Municipal les solicita que le hagan llegar nombre, rut y número de teléfono de los afectados.

Prosigue el Concejal don Lenin Fuentes, consultando la situación de los establecimientos educacionales debido a las lluvias, agregando que en la Comuna no se suspendieron las clases, no adelantaron las vacaciones.

Respondiendo el Administrador Municipal, que hoy salieron los alumnos de vacaciones, al día siguiente comenzarán los trabajos en los establecimientos.

La razón de que no se suspendieron las clases es porque se está realizando un levantamiento, diagnósticos de éstos. Ver los puntos más críticos como en el Liceo Valentín Letelier ya está trabajando una empresa en el cambio de canaletas que era lo que provocaba algunas goteras.

Sugiere el Concejal don Lenin Fuentes se pueda ver el problema de la Escuela España, con la techumbre que es un asunto que nunca acaba con las goteras.

Continúa el Concejal don Leandro Alfaro que estuvo en la escuela Huapi Alto junto con el Alcalde y se estaban realizando las mejoras que las personas solicitaban.

El Presidente (S) da término a la sesión, cuando son las 16:00 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°20/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JUNIO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

20/O/01.-Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales, detalladas en el Ordinario N°944/51 de fecha 11 de junio del 2025 y Ordinario N°931/49 de fecha 09 de junio del 2025.

20/O/02.-Aprobar el Ordinario N°938/50 de fecha 09 de junio del 2025, el que trata de solicitar en anticipo de subvención para 17 docentes del Departamento de Educación, por un valor total de \$485.822.114.-

20/O/03.-Aprobar el Ordinario N°458/25 de fecha 10 de junio del 2025, del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2025, de los establecimientos educacionales.

20/O/04.-Aprobar Memorándum N°80/2025 de fecha 05 de junio del 2025, respecto al contrato “Servicio de procedimientos e informe de endoscopia digestiva alta más test de ureasa para el Departamento de Salud” al proveedor Sociedad Endoscópica Clínica Linares Spa. por un monto de \$49.440.000.-

20/O/05.-Aprobar solicitud de Subvención Ordinaria Municipal a la Junta de Vecinos Malaquias Concha.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Carlos Mario Castro Tapia (Q.E.P.D.) ex profesor de la Escuela Salomón Salman Dabub dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a reuniones de Comisión para el día jueves 26 del presente mes, con el siguiente detalle:

- Comisión de Deportes, a las 15:00 horas.
- Comisión de Educación, a las 16:30 horas.

SRA. JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Hacer informe al Concejo Municipal, referente a las marcaciones irregulares del funcionario Alberto Leonidas Buzzeta.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°74/2025 de fecha 10 de junio 2025, referente a la extensión de plazo de comodato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI Región del Maule y la Municipalidad de Linares, respecto de inmueble donde se emplaza el Jardín Infantil “Blanca Nieves” de la Comuna de Linares.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°938/50 de fecha 09 de junio del 2025, el que trata de solicitar en anticipo de subvención para 17 docentes del Departamento de Educación, por un valor total de \$485.822.114.-

2.- De igual manera, la aprobación del Ordinario N°458/25 de fecha 10 de junio del 2025, del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2025, de los establecimientos educacionales.

3.- Asimismo, remitir a los señores Concejales la siguiente información:

- Indicadores de eficiencia interna.
- Indicadores de calidad educativa.
- Resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas año 2023 y 2024.
- Porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes.
- Porcentaje de estudiantes pertenecientes al PIE.
- Categorización de las escuelas y liceos según la agencia de calidad.
- Cantidad, años y resultados de los establecimientos que desarrollan ADECO.
- Plan de trabajo técnico pedagógico del DAEM año 2024 y 2025, con sus indicaciones, en progresión y evaluación finalizado el año escolar.
- Plan de acompañamiento de DAEM el año 2024.
- Actas constitutivas de los consejos escolares año 2025.
- Actas del primer consejo escolar 2024.
- Copia de la cuenta pública de cada director/a año 2024.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Tener en cuenta, la aprobación del Memorándum N°80/2025 de fecha 05 de junio del 2025, respecto al contrato “Servicio de procedimientos e informe de endoscopia digestiva alta más test de ureasa para el Departamento de Salud” al proveedor Sociedad Endoscópica Clínica Linares Spa. por un monto de \$49.440.000.-

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Tener en consideración, la aprobación de la siguiente solicitud de Subvención Ordinaria Municipal:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Junta de Vecinos Malaquias Concha	Para pago de arriendo de una propiedad utilizada como sede social.	\$400.000.- (junio a noviembre)

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar, la aprobación del Ordinario N°944/51 de fecha 11 de junio del 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

I. <u>TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:</u>			
DE:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	1-2-8 GESTION INTERNA	13.000
TOTAL			13.000
A:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES - DIDECO	1.180
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	180
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1-2-9 GESTION INTERNA	3.400
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4.800
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	3.800
TOTAL			13.000

2.- Asimismo, tener presente aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal detallada en el Ordinario N°931/49 de fecha 09 de junio del 2025, la que se adjunta a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-3-1 - GESTION INTERNA	1,203
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L.MP3.951 DE 1961	1-3-1 - GESTION INTERNA	579
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.528	1-3-1 - GESTION INTERNA	215
21-01-001-014-001	INCREMENTO PROVISIONAL ART.2.D.L.3.901 DE 1980	1-3-1 - GESTION INTERNA	258
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART.3 LEY N°18.566	1-3-1 - GESTION INTERNA	41
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.18 LEY 18.475	1-3-1 - GESTION INTERNA	113
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	1-3-1 - GESTION INTERNA	296
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PROVISIONALES	1-3-1 - GESTION INTERNA	83
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO	1-3-1 - GESTION INTERNA	232
TOTAL			3,020

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-3-3 - GESTION INTERNA	3,020
TOTAL			3,020

II. TRASPASOS DE AREA DE GESTION:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1-9-1 - GESTION INTERNA	93,358

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-9-1 - SERVICIOS COMUNITARIOS	93,358

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

DIRECTOR DIDECO

1.- Informar al Concejo Municipal los convenios vigentes y el stock para cubrir necesidades, referente a la ayuda social.